

ACTA ORDINARIA 19-2023: Acta diecinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con quince minutos del once de octubre del dos mil veintitrés presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud con la asistencia de los siguientes miembros: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas; Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: La señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y el señor Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la *"transcripción literal"* del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°19-2023. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°19-2023. -----

El señor Vargas Araya: ¿en qué momento en la agenda o en el orden de las sesiones hay posibilidad de que los miembros del órgano colegiado puedan hacer propuestas? -----

La señora Campos Ramírez: el momento propicio es al aprobar el orden del día presentando una moción para incorporar algún tema de interés, o bien perfectamente nos puede hacer llegar la propuesta de previo y la incluimos de una vez en el orden del día. -----

El señor Vargas Araya: ¿qué posibilidad hay de que en el orden del día aparezca siempre, antes de entrar

a los asuntos administrativos, propuestas de los miembros de la Junta? -----

La señora Campos Ramírez: totalmente factible, si ustedes lo deciden. -----

El señor Castro Mena: no hay inconveniente, incluso se podría enviar de manera anticipada a doña Carmen y doña Lorena para que sea incluido en el orden del día. -----

El señor Vargas Araya: muy bien, a partir de la próxima sesión, después de la aprobación del orden del día tendremos propuestas de los miembros de la Junta. -----

El señor Sandi Baltodano: don Armando, sin embargo, si tuviera algo lo puede proponer en cualquier tiempo, ahora mismo si usted tiene algún tema que proponer, si todos estamos de acuerdo lo aceptamos, lo incluimos en el orden del día y lo conocemos. -----

El señor Vargas Araya: tengo dos cosas, la primera, en la sesión anterior solicité información sobre qué actividades se preparaban para el 75 aniversario de la Abolición del Ejército, que es una fecha muy importante para Costa Rica y que el Archivo tiene toda la documentación, de hecho, ya está en el Registro Mundial de la UNESCO. La respuesta que obtuve fue que de eso se encargaba la Dirección y el departamento correspondiente. -----

La señora Campos Ramírez: sí señor, en el plan de trabajo de la Dirección General se encuentran estas celebraciones. -----

El señor Vargas Araya: pero a esta altura hoy es 11 de octubre no he recibido ninguna información y el 1 de diciembre es el aniversario de la Abolición del Ejército. -----

La señora Campos Ramírez: si gusta incluimos este tema y lo abordamos en el orden de la sesión. Nos comenta por favor del segundo punto que propone. -----

El señor Vargas Araya: me gustaría conocer el plan operativo anual y el plan estratégico, ambas cosas. ---

La señora Campos Ramírez: de inmediato se lo hago llegar por correo electrónico. Listo don Armando, enviada la información solicitada. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°19-2023 con la adición recomendada por el señor Vargas Araya sobre la celebración de la Abolición del Ejército en Costa Rica. --

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°19-2023, con la adición solicitada por el señor Vargas Araya, referente a la celebración del Día de la Abolición del Ejército. **APROBADO.** -----

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 18-2023 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2023. -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 18-2023 del cuatro de octubre de 2023.

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria N°18-2023 del cuatro de octubre del dos mil veintitrés. --

ACUERDO 2. Se aprueba el acta ordinaria N°18-2023 del cuatro de octubre de 2023. Se abstienen de votar los señores Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas, por estar ausentes en esa sesión. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 3: Oficio PR-SCG-OF-0864-2023 del 6 de octubre de 2023, suscrito por la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el que solicita información referente al funcionamiento de este órgano colegiado, resulta necesario conocer: **1)** monto de las dietas que se paga a cada uno de los directivos, **2)** número de sesiones máximo que se les paga a cada uno de los directivos y **3)** periodos de nombramiento de las personas representantes del Poder Ejecutivo. Esta información debe ser remitida al Despacho de la Presidencia de la República, al correo electrónico despacho.presidente@presidencia.go.cr. -----

El señor Vargas Araya: si en efecto ningún miembro de esta Junta Administrativa recibe dietas podríamos poner eso en la entrada de la respuesta y luego todo el detalle. -----

El señor Sandi Baltodano: los que son funcionarios públicos o ejerzan un cargo público, de todas maneras, no pueden recibir dietas. -----

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno, que en atención el oficio PR-SCG-OF-0864-2023 del 6 de octubre de 2023, mediante el que solicita información sobre las dietas, sesiones y representantes del Poder Ejecutivo ante este órgano colegiado, se informa lo siguiente. En primer lugar, hay que informar que ningún miembro de la Junta recibe dietas en la actualidad. *Sobre las dietas:* **a)** el artículo 13 de la Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos, indica que los miembros de esta junta devengarán una dieta por cada sesión a la que asistan, **b)** cuyo monto será fijado por reglamento a la ley y **c)** los miembros podrán prestar sus servicios ad honórem si así lo desean. En cuanto al monto de la dieta, el Artículo 12 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional (ROSAN), la establece en ₡21.528.39 (veintiún mil quinientos veintiocho colones con treinta y nueve céntimos), pudiéndose actualizar con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. Como complemento, se informa que con el acuerdo 3.1, de la sesión 20-2022 del 25 de mayo del 2022, se acordó rebajar la suma de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones) del proyecto de presupuesto para el 2023, correspondiente a las dietas, considerando inoportuno devengar dichas dietas dada la situación presupuestaria de la institución, por lo que a la fecha ningún miembro de esta Junta

devenga dietas. En cuanto al número de sesiones máximo, la ley establece que es de seis sesiones por mes. Por su parte, el Artículo 13 del ROSAN, establece que los funcionarios públicos que integren la Junta sólo tendrán derecho a devengar dietas, de acuerdo con lo que establece la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, 8422 de 6 de octubre de 2004. *Sobre los representantes del Poder Ejecutivo y su periodo de nombramiento:* según el Artículo 12 de la ley de referencia, esta junta estará integrada por: **a)** Ministro de Cultura, Juventud y Deportes o su representante y **b)** Ministro de Planificación Nacional y Política Económica o su representante; en ambos casos en su cargo por el periodo de Gobierno. Como referencia se mencionan las otras representaciones: un académico representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, un profesional en Archivística, un profesional en Historia, un representante de los archivistas de las instituciones del sistema y una persona de reconocida capacidad y experiencia en lo atinente a las funciones propias a las funciones de la Dirección General del Archivo Nacional. Estos últimos cinco miembros fungirán por un periodo de dos años y podrán ser reelegidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud y Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Subdirección General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4: El señor Vargas Araya: consulté sobre las actividades para celebrar el Día de la Abolición del Ejército el 1 de diciembre y la respuesta que obtuve es que es resorte de la administración. -----

La señora Campos Ramírez: todo lo que se realiza en la institución, incluso a petición de la propia Junta Administrativa, es apoyado por la institución, según de lo que se trate así participan los diferentes departamentos. Las actividades sustantivas de la institución se llevan a cabo por medio de los trabajos que realizan los diferentes departamentos. Lo que les comentaba en la sesión anterior es que en esta Junta no se ha comentado sobre esa celebración, ni la administración ha recibido ninguna petición especial. También les comentaba que normalmente para las principales celebraciones del país se llevan a cabo ciertas actividades, de las que oportunamente se informa a esta Junta y se les invita a participar; no obstante, en las últimas sesiones no hemos tenido el tiempo para informar y tengo algunas informaciones relevantes del segundo semestre que no se han informado. Aprovecho para hacerles un repaso de dichas actividades: a) 17, 18 y 19 de junio, XXXV Congreso Archivístico con participación de personas nacionales e internacionales, congreso que se ha llevado a cabo hace treinta y cinco años de manera interrumpida; b) 21 de julio los 142 años de la fundación del Archivo Nacional, con la participación de todo el personal y la presentación artística de un ensamble de la Banda de Conciertos de San José, una visita guiada a un

grupo de archivistas y se contó con la presencia de un grupo de estudiantes que son nuestro público meta casi de todas las actividades; c) 16 y 17 de agosto Taller de Genealogía: Descifrando el Álbum de Figueroa, inicio de las genealogías en Cosa Rica, en la que participaron más de 270 personas, fue una actividad muy destacada en el Archivo Nacional realizada en conjunto con la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, la Asociación de Genealogía e Historia de Costa Rica y el Programa Family Search Internacional, programa con el que tenemos un convenio de digitalización de documentos; d) 5 de septiembre, acto de donación de documentos de la familia Pacheco Pinto y Pinto Echeverría relacionada con el señor expresidente Juan Rafael Mora Porras, tuvimos el honor de contar con la presencia de don Armando; además con miembros de la Academia Morista; e) 12 de septiembre, acto cívico de Independencia, lo que es tradicional en el Archivo Nacional como custodios de los documentos del proceso de independencia, se contó con la participación musical de la Banda de Conciertos de San José, la visita de los Directores y Directoras de los Órganos Desconcentrados del Ministerio de Cultura, quienes también disfrutaron de una visita guiada, compartimos un refrigerio compartido a cargo de los diferentes departamentos, todo con el aporte del personal e incluso la alimentación de la banda fueron donaciones de los jefes y algún personal nuestro que siempre colabora para que como anfitriones recibamos de la mejor manera a nuestros invitados. Igualmente en octubre tenemos planificadas las siguientes actividades: a) presentación del libro de don José Luis Coto Conde, como precursor de la Archivística Costarricense, escrito por don Luis Fernando Jaén García, que es un colaborador y ex funcionario del Archivo Nacional, profesor jubilado de la Universidad de Costa Rica y miembro de nuestra Comisión Editora; la actividad se lleva a cabo con la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica; b) celebración del Día Internacional del Patrimonio Audiovisual, lo que vamos hacer es compartir por redes sociales una selección del material audiovisual que custodia el Archivo Histórico, lastimosamente no fue posible coordinar con el Centro de Cine para hacer una proyección de películas antiguas; c) a petición de la Embajada de Turquía vamos a montar una exposición de documentos del Archivo Nacional como documentos de Turquía, que ponga en evidencia la relación de los dos países, en el marco del centenario de la fundación de la República de Turquía, que es el 29 de octubre; es importante comentar que también se trata de una cortesía porque la embajada nuestra en Turquía hizo una exposición con motivo del bicentenario de nuestra independencia. Nuestra expectativa es contar con la presencia del cuerpo diplomático, por lo menos un 50%, así como la comunidad turca en el país, igualmente, les comento que no tenemos recursos para atender una actividad

de inauguración, pero la embajada se encargará de los gastos de inauguración, de nuestra parte ponemos lo más importante, los documentos y la sala de exposiciones. Es probable que se exhiban las fotografías de San José antiguo que tiene el Archivo Nacional y forman parte de una exposición itinerante y también algunas de Estambul antiguo, a cargo de la embajada. Igualmente, les pedimos elementos de museografía que puedan tener de Turquía y nosotros los nuestros; es probable que ese día se va a servir comida turca. En general, en octubre se tienen estas tres actividades fuertes, la propuesta inicial era inaugurar la exposición la semana del 23 de octubre, pero no fue posible en la agenda de la señora Embajadora y coordinar con los despachos de la señora Ministra y de don Alexander pero tentativamente se pasó para la segunda semana de noviembre y mantener la exposición por todo ese mes. En este punto entra en acción el Departamento Archivo Histórico, que además tiene otras metas como tratamiento archivístico de documentos, gestión de transferencias de documentos de las instituciones públicas, así como nuestra Unidad de Proyección Institucional que también atiende las visitas guiadas y las preparaciones de estos eventos y luego en diciembre, tenemos la celebración de la Abolición del Ejército. Respecto de esta última celebración, la propuesta es hacer una pequeña exposición de los documentos en la sala de exposiciones que esté abierta en las dos primeras semanas de diciembre, porque después ya llega la época navideña y por supuesto siempre todas estas actividades van acompañadas de comunicados de prensa, siempre se remite a todos los medios de comunicación y difusión por medios de las redes sociales, como un esfuerzo para democratizar la información, que conozcan y que accedan al patrimonio documental. También habíamos planificado otra actividad que finalmente no se pudo concretar y era una actividad notarial, que es otro público importante para la institución, porque igual se iba a esperar la visita de don Salvador Villar quien es una persona influyente en el mundo de notariado en Europa y Latinoamérica, nos había propuesto realizar una actividad de capacitación conjunta con la Universidad Carlos Tercero de Madrid y en ese escenario divulgar toda la información que tenemos del Archivo Notarial, que ya les he venido contando a ustedes más de veintiséis millones de imágenes de protocolos notariales en el sitio web, registros de índices en la plataforma de INDEX, considerando que era un espacio propicio para difundir estos logros al público. Perdonen que aprovechara este espacio para comentarles sobre estas actividades y que queden formalmente registradas en esta sesión. Igualmente, en sesiones anteriores, les comentamos de las actividades realizadas en el primer semestre del año. -----

El señor Vargas Araya: muchas gracias señora Directora por este amplio informe. No sé si ustedes comparten este punto de vista, la característica número uno de Costa Rica en el mundo, es la decisión de

la Abolición del Ejército, es lo que le da más respecto Costa Rica en todo el mundo, solamente hay otro país que, siguiendo a Costa Rica abolió las fuerzas armadas que es Panamá. Creo que es la idea más poderosa que Costa Rica ha contribuido para el desarrollo de la humanidad y estando en un momento como el que vive el mundo tan complejo, ahora con más guerras que hace una semana, me parece que es muy bueno que podamos exhibir los documentos, pero yo quisiera proponer, que el Archivo pueda invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, quien va estar aquí sin la menor duda ese día, por ser un día de celebraciones, para que pueda hacer una exposición sobre lo que significa para el mundo y en el mundo como nos ven el hecho de celebrar 75 años de la Abolición del Ejército. Esta celebración a mi manera de ver, es tan importante como la que hicimos del bicentenario, tan importante como la de la independencia, creo que es absolutamente positivo para el país que el Archivo pueda tener una conferencia organizada en conjunto con ellos, nuevamente podrían invitar al cuerpo diplomático y a quien tenga a bien el área de Protocolo del Estado que depende de la Cancillería, pero esta es la característica número uno de Costa Rica y 75 años creo que es un aniversario que merece ser celebrado, por ahí mi propuesta. -----

El señor Sandi Baltodano: estoy totalmente de acuerdo con lo que expone don Armando, porque todos de alguna manera, directa o indirecta hemos tenido la experiencia cuando conversamos con extranjeros aquí mismo o fuera del país, su admiración y su poco entendimiento de que no tengamos ejército, me han preguntado ¿cómo hacen ustedes para no tener ejército? Es ininteligible para algunas personas el que un país no tenga ejército y entonces uno como que se llena un poquito el pecho y comienza a decir algunas cosas, pero además de la Abolición del Ejército, somos un país que reflejamos algo muy importante a nivel internacional, que es lo que ha sucedido por no tener ejército internamente, la educación, la salud, el impacto nuestro, todos los recursos que se lleva un ejército en Centroamérica, es incalculable los montos que se invierten en ejército y en todo el mundo en general, hablo de Centroamérica por la cercanía y todos esos recursos. Nuestros próceres tuvieron la sapiencia de reorientarlos a mejores necesidades internas y por eso este país, a pesar de todas las vicisitudes que tenemos, es un país de un muy buen nivel y de una muy buena credibilidad a nivel internacional, que, de tal suerte, no sé si el tiempo da, para exaltarlo de la manera que expone don Armando, creo que si se puede y si es importante que nosotros podamos apoyar esa fecha. -----

La señora Vindas Rivera: sería extender la invitación al señor Ministro. -----

La señora Campos Ramírez: quiero señalar que me parece formidable la propuesta, incluso no sería la primera actividad que podamos coordinar con la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Sí quiero

señalar que esto significa trabajo, va más allá de enviar una invitación al señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque lleva detrás toda una logística de difusión, preparación en el escenario de la exposición, a parte que nuestras exposiciones lo más importante son los documentos evidentemente, pero no tenemos recursos para museografías y preparación, tendría que ser una exposición sencilla, pero si implica toda una logística y organización, incluso a nivel del público que pretendemos que nos visite para motivarlos. Me llevo esta excelente idea para comentarla con mi equipo de trabajo, porque tenemos otras actividades planificadas para este cuarto trimestre, realmente tenemos un plan planificado de acciones para todo el año, como las que comenté. 75 años es una ocasión propicia para exaltar y ni que decir lastimosamente la coyuntura de estas semanas de lo que está pasando en el mundo, sería un evento muy emotivo y de mucho impacto, donde el Archivo Nacional puede aportar; asumo el compromiso que usted plantea para darle contenido con mi equipo de trabajo y cuál podría ser el alcance de una posible actividad. -----

El señor Vargas Araya: mi propuesta específica es que esta Junta tome un acuerdo para que el 1 de diciembre tengamos una actividad académica y ojalá con la participación de Relaciones Exteriores, ellos pueden organizar aquí lo necesario, ellos lo hacen permanentemente, organizan actividades, tienen un departamento dedicado a eso, puede ser una actividad conjunta y con la Academia de Geografía e Historia, para que el Archivo participe en la celebración de los 75 años de la Abolición del Ejército. A la raíz de esto se ha venido desarrolla una estrategia nacional de paz, que incluye ser el primer país en el mundo que ha legislado para establecer el derecho a la paz como derecho humano fundamental, para todos los habitantes de Costa Rica. Esto fue legislado en el 2014, ahí mismo se habla que las instituciones públicas deberían de participar en el desarrollo de una cultura de paz que tanto necesitamos dentro de Costa Rica, también, que no es solamente un hecho que sucedió en el tiempo, sino que tienen muchas consecuencias y Costa Rica tiene una autoridad moral para haber promovido un número muy considerable de tratados internacionales, particularmente contra el armamentismo y las armas nucleares, por eso respetuosamente propongo que la Junta Administrativa tome un acuerdo en este sentido. -----

El señor Soto Molina: tengo una consulta para doña Carmen para efectos de la redacción del acuerdo, ¿si se puede valorar?, es decir ¿habría oportunidad por parte del equipo del Archivo Nacional? Porque el acuerdo sería solicitar a ustedes que valoren e incluir dentro de las actividades previstas para el 1 de diciembre, la realización de una charla inaugural para que se incluya dentro de esa misma actividad. -----

La señora Campos Ramírez: si señor, con gusto lo podemos valorar para llevar a cabo esta actividad

académica, reiterándoles que no contamos con recursos para atender los requerimientos de la actividad.

El señor Sandi Baltodano: doña Carmen propongo en concordancia con lo que dice don Armando, discutir esto aquí pareciera que no tenemos en este momento elementos para ello, pero acoger la propuesta de don Armando y al mismo tiempo, si don Armando está de acuerdo, propongo que se reúna con doña Carmen para que coordinen entre ellos la organización de la actividad. -----

La señora Campos Ramírez: de acuerdo, también con mi equipo de trabajo, porque cuando se genera una idea de este tipo debemos desplegar toda una coordinación con los diferentes departamentos como el Histórico, Proyección, Conservación, entre otros para que formulemos una propuesta, pongamos todos los puntos que hay que coordinar, asignar responsabilidades y analizar el tema de los recursos. -----

El señor Castro Mena: considero que lo primero es elevar la consulta a Cancillería para ver si dentro de la agenda que ellos tienen existe la posibilidad de tener una actividad para esa fecha en el Archivo Nacional, con base a la disponibilidad de Cancillería más la capacidad de respuesta del Archivo Nacional, el Ministerio podría valorar dentro de sus equipos de trabajo, la posibilidad de sumar personas y algunos recursos para que podamos desarrollar la actividad. -----

La señora Campos Ramírez: así es don Alexander, de hecho, con la actividad de Turquía estamos trabajando con don Mauricio Gómez del Departamento de Relaciones Internacionales del MCJ, porque está relacionado con la Cancillería y se tiene que cumplir con el protocolo que dice don Armando. -----

El señor Vargas Araya: si fuera una actividad como la de recepción de los documentos de Juan Rafael Mora, es suficiente, no hay que complicarse, nosotros somos austeros y en lo que yo pueda apoyarla, cuente con mi apoyo. -----

La señora Campos Ramírez: aprovecho para comentarles que la situación institucional es un poco compleja en este momento, particularmente mi posición, dado que aún no ha sido posible nombrar en cargos como el de Subdirección y Asistente, además dos jefaturas estarán disfrutando pronto de vacaciones previas a sus jubilaciones, lo que implica para mí, asumir dichas jefaturas por recargo, hasta que sea posible hacer los nombramientos respectivos, lo que ha sufrido un retraso con la implementación de los salarios globales. Por otra parte, estoy sin la coordinadora de la Unidad de Planificación por motivos de salud, lastimosamente. No solo tengo que asumir las jefaturas de los departamentos de DTI y Conservación, sino que tengo que liderar los procesos de cierre de dichos departamentos, incluido la asignación de metas al personal para el 2024 y la evaluación de su desempeño, que en total serán como 50 personas. En virtud de lo anterior, les ruego la comprensión de todos ustedes, estamos haciendo todo

el esfuerzo posible para no afectar los buenos resultados del desempeño institucional. -----

El señor Castro Mena: muchas gracias doña Carmen. -----

Se somete a votación comisionar la señora Directora General para que presente una propuesta para llevar a cabo una actividad académica con motivo de la celebración de la “Abolición del Ejército en Costa Rica”.

ACUERDO 4. Comisionar a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, para que presente una propuesta para llevar a cabo una actividad académica en el Archivo Nacional con motivo de la celebración de la “Abolición del ejército en Costa Rica” el 1 de diciembre de 2023. En atención a la recomendación del señor Armando Vargas Araya, miembro de este órgano colegiado, esta actividad estaría a cargo del señor Canciller de la República y en coordinación con la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DG-P-082-2023 del 30 de agosto de 2023, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional, ambos de Unidad Planificación Institucional, mediante el que solicitan la eliminación del procedimiento “Reproducción digital de rollos de microfilm” del Manual de Procedimientos Institucional, de conformidad con lo comunicado en el oficio DGAN-DG-P-010-2023 del 24 de febrero de 2023, referente a la meta de actualización de procedimientos contenida en los planes de trabajo de los departamentos, en aras de fortalecer el sistema de control interno. Se adjunta el oficio DGAN-DC-352-2023, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, donde justifica las razones por las que no resulta pertinente mantener este procedimiento vigente. Una vez analizada la justificación se considera procedente solicitar la eliminación del procedimiento antes mencionado del Manual de procedimientos Institucional. -----

Se somete a votación eliminar el procedimiento Reproducción digital de rollos de microfilm por no encontrarse vigente. -----

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional, ambos de Unidad Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-082-2023 del 30 de agosto de 2023 y a las razones expuestas por la Jefatura del Departamento de Conservación, se aprueba la exclusión del siguiente procedimiento del Manual de Procedimientos Institucional: -----

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
-------------------------	-------------------------	-----------------------

DGAN-DCONS-PROC-003-2017	Reproducción digital de rollos de microfilm.	Los rollos de microfilm no se producen desde hace más de cinco años (como se solía hacer con la microfilmación de tomos de protocolo notarial y documentos coloniales) y, adicionalmente, todos los rollos que mantiene el Archivo Histórico para facilitar a las personas usuarias del patrimonio documental de la Nación fueron digitalizados para agilizar su consulta y preservar mejor los rollos en soporte original.
--------------------------	--	---

Esta Junta le solicita dejar constancia en el expediente sobre las razones que motivan la exclusión de dicho procedimiento del manual respectivo, en aras de la trazabilidad de lo acordado y que se mantenga un estricto control del manual de procedimientos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-P-083-2023 del 2 de octubre de 2023, suscrito por el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional (UPI), mediante el que remite para conocimiento y aprobación la propuesta de actualización del procedimiento “Administración de los perfiles de personas funcionarias de la Dirección General del Archivo Nacional en el directorio activo”, presentado por el Departamento Tecnología de Información, revisado por la UPI y la Dirección General. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado. Cabe mencionar que la UPI acordó que los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollan hasta que sean aprobados por los posibles cambios que podrían sugerir. El señor Sandi Baltodano: no entendí muy bien el hecho de que no se firma, porque entendería esto así, hay un departamento u oficina Planificación que propone la modificación y eso nos llega a nosotros, pero a nosotros nos debería llegar de la Oficina de Planificación o a la Dirección, un documento donde el planificador o la planificadora indique, que se ha verificado que esta oficina aprueba y cumple con todo y que lo firme. -----

La señora Campos Ramírez: don Guillermo efectivamente recibimos un oficio firmado de la Unidad de Planificación Institucional. Es en el contenido del procedimiento que todos los involucrados en el procedimiento deben firmado como prueba que participaron en su elaboración y lo conocen. Una vez aprobado por este Junta, se procede a recoger la firma a todos y así se guarda en el manual. -----

Se somete a votación aprobar la actualización del procedimiento “Administración de los perfiles de personas funcionarias de la Dirección General del Archivo Nacional en el directorio activo” presentado por el DTI. -----

ACUERDO 6. Comunicar al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-083-2023 del 2 de octubre de 2023, esta Junta aprueba la actualización del procedimiento “Administración de los perfiles de personas funcionarias de la Dirección General del Archivo Nacional en el directorio activo” presentado por el Departamento Tecnologías de Información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-P-084-2023 del 6 de octubre de 2023, suscrito por el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional (UPI), mediante el que remite para conocimiento y aprobación la actualización del procedimiento “Administración de Usuarios de Bases de Datos Relacionales”, presentado por el Departamento Tecnología de Información, revisado por la UPI y la Dirección General. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues no es una versión final, sino un documento en construcción, al que pueden incorporársele cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano. Cabe mencionar que la UPI acordó que los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollan hasta que sean aprobados por la Junta Administrativa por los posibles cambios que podrían sugerir. -----

Se somete a votación aprobar la actualización del procedimiento “Administración de Usuarios de Bases de Datos Relacionales” presentado por el DTI. -----

ACUERDO 7. Comunicar al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-P-084-2023 del 6 de octubre de 2023, esta Junta aprueba la actualización del procedimiento “Administración de Usuarios de Bases de Datos Relacionales”, presentado por el Departamento Tecnología de Información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 8.a: Oficio DGAN-DG-CCI-05-2023 del 25 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, recibido el 26 de septiembre, mediante el que comunica el acuerdo 3.2 de la sesión 01-2023 del 25 de septiembre, referente a la propuesta metodológica para llevar a cabo el proceso de valoración de riesgos a nivel institución, en el marco del proceso de autoevaluación del sistema de control interno que se realiza todos los años. Destaca en esta metodología los siguientes aspectos: **a)** utilizar la herramienta “Análisis y valoración de riesgos”, que se ha utilizado en los últimos años y que se aplicará a la totalidad de los riesgos del mapa de riesgos de los departamentos; **b)** el proceso se llevará de manera conjunta entre la comisión y los equipos de los departamentos del 16 al 31 de octubre. Incluye un cronograma con las actividades propuestas, que incluye una charla de inducción a todas las personas involucradas el 10 de octubre próximo, así como la presentación del informe con los resultados a este órgano colegiado al 30 de noviembre del presente año. Se adjunta el documento Marco Orientador del SEVRI y la herramienta de análisis y valoración. -----

ARTICULO 8.b: Oficio DGAN-DG-CCI-06-2023 del 25 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, recibido el 26 de septiembre, mediante el que comunica el acuerdo 3.3 de la sesión 01-2023 del 25 de septiembre, referente a la postergación para el 2024 la valoración del riesgo “Corrupción”, tomando en cuenta que este riesgo fue valorado en el 2022 con los miembros de este órgano colegiado y las jefaturas de los departamentos, dando como resultado un “riesgo tolerable”. Además, se considera prudente esperar a la capacitación que brindará la Procuraduría General de la República a todos los funcionarios públicos de acuerdo con la “Directriz general para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública”. -----

ARTICULO 8.c: Oficio DGAN-DG-CCI-04-2023 del 25 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, mediante el que comunica el acuerdo 3.1 de la sesión 01-2023 del 25 de septiembre. En este acuerdo recuerdan que por recomendación de esa comisión el proceso de autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) se dedica este año a la revisión y actualización de los procedimientos más antiguos en los diferentes departamentos, de acuerdo con el detalle y el control que lleva la Unidad Planificación Institucional, que fueron debidamente programados en el plan de trabajo del presente año y que se encuentran en ejecución. -----

El señor Vargas Araya: solo para información, riesgos incluye riesgos físicos, ¿lo que sucedió ayer con la tormenta está incluido ahí? -----

La señora Campos Ramírez: si señor, incluye los riesgos físicos, entro otros como el almacenamiento de la información, perdida de información, riesgos infraestructura, riesgo en incumplimiento legal, incumplimiento de plazos, entre otros. -----

Se somete a votación aprobar la metodología propuesta por la Comisión de Control Interno para llevar a cabo la valoración de los riesgos en la institución en el presente año. -----

ACUERDO 8.1. Comunicar al señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, que en atención al oficio DGAN-DG-CCI-05-2023 del 25 de septiembre de 2023, esta Junta aprueba la metodología propuesta para llevar a cabo la valoración de los riesgos en la institución en el presente año. Toma nota que se realizará utilizando el instrumento “Análisis y valoración de riesgos” y que los departamentos realizarán una valoración de la totalidad de los riesgos identificados, en un ejercicio conjunto con esa comisión. Aprovecho la oportunidad para agradecer a la comisión el liderazgo y el trabajo riguroso de todos los años para que el Archivo Nacional evalúe su sistema de control interno, adopte las medidas que correspondan para su mantenimiento y perfección, tal como lo establece la Ley General de Control Interno. Así mismo, agradece a las jefaturas de departamento y a su personal de apoyo, por la responsabilidad y compromiso con los que asumen estos procesos de autoevaluación del sistema de control interno. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Se somete a votación postergar para el 2024 la valoración del riesgo de “Corrupción”, tomando en cuenta los excelentes resultados obtenidos en la valoración del 2022, así como la capacitación que brindará la Procuraduría General de la República a todo el personal, en el marco de “Directriz general para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública”. -----

ACUERDO 8.2. Comunicar al señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación

Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, que en atención al oficio DGAN-DG-CCI-06-2023 del 25 de septiembre de 2023, esta Junta está de acuerdo en postergar para el 2024 la valoración del riesgo de “Corrupción”, tomando en cuenta los excelentes resultados obtenidos en la valoración del 2022, así como la capacitación que brindará la Procuraduría General de la República a todo el personal, en el marco de “Directriz general para la implementación de medidas inmediatas para fortalecer la integridad en la función pública”. Esta Junta les solicita que para el 2024 este riesgo sea valorado por todo el personal de la institución y en coordinación con la Comisión Institucional de Ética y Valores. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Se somete a votación tomar nota de que el proceso de autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) se lleva a cabo por medio de una revisión y actualización de los procedimientos más antiguos y que fueron programados en el plan de trabajo 2023, los que se encuentran en ejecución. -----

ACUERDO 8.3. Comunicar al señor Juan Armando Azofeifa Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional y miembro de la Comisión de Control Interno, que en atención al oficio DGAN-DG-CCI-04-2023 del 25 de septiembre de 2023, esta Junta toma nota que el proceso de autoevaluación del sistema de control interno (ASCI) en el presente año, se lleva a cabo por medio de una revisión y actualización de los procedimientos más antiguos que tiene identificados la Unidad Planificación Institucional y que fueron programados por cada departamento en el plan de trabajo del presente año, los que se encuentran en ejecución. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-AJ-075-2023 del 31 de agosto de 2023, suscrito por la señorita Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-368-2023, acuerdo 28 de la sesión ordinaria 17-2023 del 23 de agosto del 2023, en el que informa que en relación con la solicitud de aclaración y adición planteadas por el señor Juan Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-09-2023 que declara la caducidad, la prescripción y el archivo del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, incoado contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; una vez evaluadas las pretensiones de caducidad y prescripción solicitadas en un inicio por el recurrente, dichas pretensiones se resolvieron de forma clara y precisa en la citada resolución y se hace hincapié que por la vía de la adición y aclaración no se abordan temas de fondo para la modificación sustantiva, por lo que, cualquier solicitud de parte tendiente a ese fin, debe tenerse como rechazada de plano. Agrega que la caducidad y prescripción son figuras que, en aras de la seguridad jurídica y la finalización ordenada de los procedimientos, imponen limitaciones temporales para el ejercicio de ciertos derechos y la interposición de recursos; asimismo, que en el presente caso después de analizado lo resuelto en la resolución JAAN-09-2023 se constata que ha transcurrido el plazo establecido por la ley para el ejercicio de acciones, lo que conlleva a la extinción del derecho de acción y a la imposibilidad de continuar con el procedimiento. En virtud de lo expuesto la señorita Vidal Herrera considera que en vista de la declaración de caducidad y prescripción del procedimiento en cuestión, así como la naturaleza del recurso empleado, se concluye la imposibilidad de enjuiciar cuestiones de fondo debido al carácter del recurso, que hacen que la discusión resulte improcedente y una vez examinados los argumentos esbozados en la resolución de referencia, se confirma que esta Junta tiene por concluido y archivado este procedimiento, y que el contenido es claro, completo y preciso, por lo que no se ha identificado ningún aspecto que requiera ser adicionado o aclarado y que las peticiones del señor Menayo Domingo no corresponden a ser resueltas por medio de esa vía, por lo que, si considera que los derechos de su representada han sido afectados cuenta con otras vías fuera del ámbito administrativo a las que puede acudir. Sugiere finalmente que, con base en lo dispuesto en este oficio, esta Junta emita un acuerdo donde rechace de plano la solicitud de adición y aclaración planteadas contra dicha resolución. -----

El señor Vargas Araya: ¿qué hacía el señor Menayo Domingo?, ¿qué función tenía? -----

La señora Campos Ramírez: el señor Menayo Domingo es el esposo de la señora Auditora y además su representante, como antecedentes se tienen dos procedimientos administrativos que finalmente esta Junta decidió con base en recomendación jurídica, dar por terminado esos expedientes y archivarlos. ----

Se somete a votación rechazar la solicitud de adición y aclaración del señor Menayo Domingo contra la Resolución JAAN-09-2023. -----

ACUERDO 9. Comunicar al señor Juan Antonio Menayo Domingo, que en atención al escrito sin número del 7 de agosto de 2023, mediante el que solicita aclaración y adición contra la Resolución JAAN-09-2023 de las ocho hora y cuarenta minutos del treinta y uno de julio del dos mil veintitrés, correspondiente a la prescripción y caducidad del Procedimiento 01-PAOD-AN-2018, incoado contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, no es procedente dicha solicitud, ratificando que esta Junta actuó conforme a sus competencias y que el contenido de la resolución es claro, completo y preciso, por lo que no se ha identificado ningún aspecto que requiera ser adicionado o aclarado. Todos los puntos relevantes para la comprensión de la resolución están debidamente expuestos y no se evidencia ninguna omisión ni ambigüedad que necesite ser subsanada para garantizar la correcta interpretación, por tanto, se declare sin lugar esta petición. Como referencia se adjunta el criterio legal emitido por la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el oficio DGAN-DG-AJ-075-2023 del 31 de agosto de 2023. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-AJ-80-2023 del 7 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-355-2023 acuerdo 3.2 de la sesión ordinaria 17-2023 del 23 de agosto de 2023, en el que se comisiona para que realice un análisis jurídico que permita motivar la rescisión del documento de formalización de la donación realizada por la empresa Business Integrators Systems (BIS), correspondiente a un sitio web interactivo y repositorio digital ARCA (ADN), tomando en cuenta los oficios DGAN-DG-AJ-48-2023 del 5 de julio y DGAN-DG-AJ-57-2023 del 7 de agosto, ambos del 2023, así como el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 1-2023 del 25 de enero de 2023, comunicado al señor Set Durán Carrión, exdirector, con el oficio DGAN-JA-033-2023, del que se envió copia. Al respecto, adjunta la propuesta de resolución requerida para revisión y aprobación. Una vez aprobada y formalizada como corresponde, dicha resolución deberá ser comunicada a los señores Coordinadores de las unidades Proveeduría Institucional y Financiero Contable para que se ejecute lo que ordena, con copia a las demás personas funcionarias que se indican en el mismo documento. -----

Se somete a votación aprobar la propuesta de resolución para rescindir acta de donación de bienes con

la empresa BIS y comisionar al señor Presidente para su firma. -----

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, que esta Junta acoge la propuesta de resolución presentada con el oficio DGAN-DG-AJ-80-2023 del 7 de septiembre de 2023, que permite rescindir de manera unilateral el acta de recibo de bienes suscrita el 17 de agosto de 2016, entre los representantes legales de esta Junta y la empresa Business Integrators Systems (BIS), mediante la que se formaliza la entrega por donación de un sitio web interactivo y repositorio digital ARCA (ADN), tomando en cuenta los oficios DGAN-DG-AJ-48-2023 del 5 de julio y DGAN-DG-AJ-57-2023 del 7 de agosto, ambos del 2023, así como el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 1-2023 del 25 de enero de 2023, comunicado al señor Set Durán Carrión, exdirector, con el oficio DGAN-JA-033-2023. Esta Junta considera que resulta necesario rescindir y dar por terminada la donación realizada por la empresa BIS, en virtud de que como consta en los documentos de referencia, el sitio web interactivo nunca fue entregado al Archivo Nacional y la Solución de Archivo Digital Universal Arca no es posible continuar utilizándola, dada la desactualización de ese software y su obsolescencia, por lo que, el interés público de por medio no queda satisfecho con esa donación y no es procedente que continúe plasmada en los registros contables y de bienes del Archivo Nacional, sino que deben ser excluidos y darlos de baja, aplicando de manera supletoria la figura de la rescisión contractual establecida en la Ley 9986. Se comisiona al señor Alexander Castro Mena, Presidente para que proceda con la firma de la resolución y se comunique a las unidades Financiero Contable y Proveeduría Institucional del Departamento Administrativo Financiero para que procedan de conformidad. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diez horas con veintinueve minutos se retira el señor Sandí Baltodano, para atender otra reunión en la que está convocado. En adelante los acuerdos que se tomen no quedan en firme. -----

ARTICULO 11.a: Correo electrónico del 24 de agosto de 2023 de la señora Hazel Naranjo Araya, Auditora Interna de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), mediante el que presenta duda con respecto a los libros de actas o actas confidenciales: La señora Naranjo Araya consulta lo siguiente: “¿Estas actas confidenciales, deben ir en libros a parte con numeración diferente a la de las actas no confidenciales? En JASEC se ha realizado como práctica que, si algún punto de agenda de la Junta

Directiva es confidencial, entonces este artículo se sustrae y se transcribe en un documento diferente y al realizar un tomo le dan una numeración distinta, por ejemplo: tomo 230 XI BIS.” -----

ARTICULO 11.b: Correo electrónico del 27 de septiembre de 2023 de la señora Hazel Naranjo Araya, Auditora Interna de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), mediante el que pregunta sobre la consulta realizada el 24 de agosto de 2023 a las 14:30 horas, ya que aún persiste duda de los libros de actas o actas confidenciales y se requiere tener seguridad al respecto, antes de realizar la apertura de un libro confidencial. -----

ARTICULO 11.c: Correo electrónico del 27 de septiembre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Hazel Naranjo Araya, Auditora Interna de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), mediante el que solicita disculpas por no brindarle una respuesta oportuna debido a que la Junta Administrativa no ha podido sesionar por razones ajenas. Como medida de contingencia y para brindarles una respuesta a la brevedad posible, se trasladará directamente la consulta a las instancias técnicas para que analicen la situación expuesta y le brinden una respuesta. -----

Se somete a votación trasladar la consulta de JASEC al DSAE y a la Asesoría Jurídica sobre actas confidenciales para análisis y propuesta de respuesta. -----

ACUERDO 11. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, el comunicado por correo electrónico del 24 de agosto de 2023 de la señora Hazel Naranjo Araya, Auditora Interna de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), para que analicen y preparen una propuesta de respuesta, sobre el manejo de los libros de actas confidenciales. Esta Junta agradece que presenten una propuesta a más tardar el 4 de octubre de 2023. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y al Expediente de Acuerdos Pendientes.

APROBADO. -----

ARTICULO 12: Oficio DGAN-CNSED-205-2023 del 22 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), dirigido al señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente de esta Junta Administrativa, mediante el que se comunica que en la sesión 20-2023 del 7 de septiembre de 2023 se acordó lo siguiente: “*ACUERDO 11. Consultar al señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente de la Junta Administrativa si esta ha emitido los “lineamientos respecto a las sesiones virtuales, así como las audiencias que pudieran ser desarrolladas*

a futuro por otros órganos colegiados, como las comisiones internas y los órganos directores encargados de instruir los procedimientos disciplinarios...”; de acuerdo con lo sugerido en el oficio DGAN-DG-AJ-76-2021 del 14 de junio de 2020, suscrito por las señoras Ana Gabriela Mesén Quirós y Guiselle Mora Durán, Abogada y Coordinadora, respectivamente de la Asesoría Jurídica. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, Presidente y Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a la señora Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. -----

La señora Vindas Rivera: me parece que sería conveniente que tomáramos otro acuerdo de retomar el acuerdo anterior del 2021, solicitando a la Dirección General que inicien con la redacción de los lineamientos, porque en cualquier momento queda en firme la aprobación para que las sesiones de los órganos colegiados sean virtuales y no se dilate mucho esa situación. -----

La señora Campos Ramírez: cuando las sesiones sean virtuales ya no se requerían los alineamientos, dado que no habría excepcionalidad y más bien sería la norma. La petición de estos lineamientos se fundamentó en el criterio de doña Guiselle Mora, para sesionar de forma excepcional de manera virtual o en híbrido.

El señor Soto Molina: indistintamente de cómo salga la reforma de ley, el Archivo Nacional haría un procedimiento, pensaría en secundar lo que dice Ivannia y solicitar a la Unidad de Planificación si puede empezar a trabajar en el procedimiento. -----

La señora Campos Ramírez: de acuerdo, lo podemos programar en el plan de trabajo del 2024. -----

El señor Soto Molina: me parece muy conveniente que sea para el 2024, están cerrando año. -----

La señora Campos Ramírez: podemos solicitar a la Unidad Asesoría Jurídica y al DSAE, en lo que corresponda para el Sistema Nacional de Archivos y a la Unidad de Planificación, que incluyan en su plan de trabajo en el 2024, la elaboración de estos lineamientos, tomando en cuenta los criterios legales y atentos a lo que resuelva la Asamblea Legislativa con el proyecto de ley. -----

Se somete a votación informar a la CNSD que los lineamientos para las sesiones virtuales no se han emitido. -----

ACUERDO 12.1. Comunicar a la señora Mellany Otárola Sáenz, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), que en atención al oficio DGAN-CNSD-205-2023 del 22 de septiembre de 2023, mediante el que comunica el acuerdo 11 de la sesión 20-2023 del 7 de septiembre, referente a consulta sobre emisión de lineamientos para llevar a cabo sesiones virtuales de órganos colegiados, le informa que dichos lineamientos no se han emitido. Con el oficio DGAN-JA-366-2021 del 2 de julio de 2021 dirigido a la Dirección General de la institución, se trasladó el oficio DGAN-DG-AJ-76-2021

del 23 de junio de 2021 de la Unidad Asesoría Jurídica, se solicitó elaborar las regulaciones específicas para las sesiones virtuales o híbridas de los órganos colegiados y comisiones que funcionan en la institución, cumpliendo a cabalidad con los principios mencionados en el criterio DGAN-DG-AJ-61-2020 y DGAN-DG-AJ-70-2021, a saber, la colegialidad, la simultaneidad y el de deliberación; sin embargo a la fecha no se han recibido. Se recuerda a la CNSED que esta Junta remitió el oficio DGAN-JA-508-2021 del 9 de septiembre de 2022, acuerdo 13 de la sesión 35-2022 del 7 de septiembre, mediante el que se solicitó reconsiderar la decisión de sesionar de manera virtual, hasta tanto esa comisión emitiera los lineamientos que le permitieran regular en que situaciones y de manera excepcional, sesionarán de manera virtual, dado que el criterio de la Unidad Asesoría Jurídica lo establece de manera contundente. Esta Junta aprovecha la oportunidad para consultar si finalmente se emitieron dichos lineamientos propios de la CNSED o su grado de avance. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

ACUERDO 12.2. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, que incorporen en el plan de trabajo del 2024, la elaboración de unos lineamientos o regulaciones específicas para las sesiones virtuales o híbridas de los órganos colegiados y comisiones que funcionan en la institución. Es importante señalar que esta solicitud se había presentado a la Dirección General con el oficio DGAN-JA-366-2021 del 2 de julio de 2021, con el que se trasladaron los oficios DGAN-DG-AJ-76-2021, DGAN-DG-AJ-70-2021 y DGAN-DG-AJ-61-2020, cumpliendo a cabalidad con los principios mencionados en dichos criterios, a saber, la colegialidad, la simultaneidad y el de deliberación. Además, esta Junta les solicita estar pendiente a lo que resuelva la Asamblea Legislativa con respecto al proyecto de reforma a la Ley General de la Administración Pública, para permitir las sesiones virtuales en los órganos colegiados. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

ARTICULO 13: Oficio JAAN-RA-03-2023 del 21 de agosto de 2023, suscrito por el señor Francisco José Soto Molina, representante de los Archivistas y la señora Ivannia Vindas Rivera, representante de la Ministra de Planificación Nacional, miembros de esta Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-252-2023 acuerdo 28 de la sesión ordinaria 10-2023 del 31 de mayo 2023, en el que se

comisionan para realizar un estudio en algunas instituciones del Sistema Nacional de Archivos sobre el criterio archivístico imperante sobre la cantidad idónea de folios que debe contener un libro de actas. Al respecto, los suscritos expusieron el tema en la Asamblea de la Comisión de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), en su sesión ordinaria 5-2023 del 7 de junio de 2023. Se consultó sobre la cantidad idónea de folios que debe contener un libro de actas, la asamblea tomó en consideración aspectos de manipulación de los tomos, facilidad en la reprografía, digitalización y consulta por parte de los usuarios de la información, así como aspectos relativos a transferencias documentales, tomando el siguiente acuerdo: *“Acuerdo 4. Emitir por parte de la CIAP una recomendación a la Dirección General del Archivo Nacional proponiéndole un cambio en la norma técnica nacional 006, para que indique que los folios mínimos de las actas sean de doscientos y un máximo de doscientos cincuenta. Unánime y Firme”*. Asimismo, sugieren la modificación de la Norma Técnica Nacional NTN: 005: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de Concejos Municipales en soporte papel, con el fin de que ambas normas sean congruentes en el tema de la cantidad de folios que debe contener un libro de actas. -----

La señora Vindas Rivera: tengo la observación si con este acuerdo podemos evacuar la consulta de don Ramsés Fernández, que se tiene pendiente. -----

La señora Campos Ramírez: efectivamente doña Ivannia no se ha dado respuesta a don Ramsés, incluso la Auditoría Interna del Ministerio de Justicia ha hecho unas consultas al respecto. La Auditoría Interna del Ministerio de Justicia, tiene preparada una capacitación para los órganos colegiado de ese ministerio para comentarles sobre los trámites de apertura y cierres de libros de actas, dado que al parecer tienen muchos órganos colegiados en los centros penitenciarios, por lo que don Ramsés presentó su preocupación sobre la cantidad de libros y los costos asociados a su encuadernación. Respetuosamente sugiero solicitar la actualización de las normas técnicas y una vez presentadas y aprobadas, hacerlas llegar a todo el sistema y por supuesto dar respuesta concreta a la consulta de don Ramsés. -----

Se somete a votación trasladar al DSAE y al DCON el oficio JAAN-RA-03-2023 del 21 de agosto de 2023 para su análisis y preparación de las modificaciones a las normas técnicas relacionadas. -----

ACUERDO 13. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos y al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, el oficio JAAN-RA-03-2023 del 21 de agosto de 2023, suscrito por el señor Francisco José Soto Molina y la señora Ivannia Vindas Rivera, miembros de este órgano colegiado, mediante el que remiten respuesta al

oficio DGAN-JA-252-2023 acuerdo 28 de la sesión ordinaria 10-2023 del 31 de mayo 2023, estudio en algunas instituciones del Sistema Nacional de Archivos sobre el criterio archivístico imperante sobre la cantidad idónea de folios que debe contener un libro de actas. En el oficio de referencia se informa que el tema fue expuesto en la sesión ordinaria 5-2023 del 7 de junio de 2023 de la Comisión de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP) y se toma el acuerdo de recomendar que los libros de actas sean de un mínimo de doscientos folios y un máximo de doscientos cincuenta folios. Esta Junta les solicita analizar dicha recomendación y proceder con los ajustes en las normas técnicas NTN: 005: Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de Concejos Municipales en soporte papel y NTN: 006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, con el fin de homologar los criterios sobre la cantidad de folios en ambas normas; posteriormente, hacer llegar a este órgano colegiado para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** ---

ARTICULO 14: Informe DGAN-DSAE-011^[sic]-2023 del 8 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite el informe del XXXV Congreso Archivístico Nacional "*Modelo de gestión de documentos: fortaleciendo capacidades*" realizado del 17 al 19 de julio de 2023. Este es el cuarto congreso virtual y gratuito transmitido en vivo por la plataforma Teams del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Para la definición de este título, temáticas, las charlas y las personas conferencistas se utilizaron los datos recolectados en la consulta realizada en el 2022 sobre el "*Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información*", específicamente en los primeros tres ejes del modelo, a saber: Administración electrónica, Política de gestión de documentos (Alta Dirección y responsables de coordinar la implementación de MGD) y Gobierno abierto y transparencia. La logística de todo el evento estuvo a cargo de personal de la Dirección General del Archivo Nacional y de personal del ICE; quienes solventaron oportunamente los inconvenientes técnicos que se presentaron durante la realización del evento. La cantidad promedio de personas conectadas fue de doscientas treinta y dos (232) igual que en el 2022. Lamentablemente, se recibieron un promedio de treinta y ocho (38) evaluaciones de las personas participantes, quienes en promedio consideraron como Excelente el evento y de Muy Bueno a las personas conferencistas. Sigue persistiendo el interés por parte de las personas participantes en que se emita un certificado de participación, sin embargo, este aspecto no se puede solventar en vista de que la plataforma es del ICE y no del Archivo Nacional. Se destaca, que

los congresos virtuales siguen siendo más económicos que los congresos presenciales, pues se evita la erogación de dinero por la participación de conferencistas internacionales y la cobertura sigue siendo mayor, dado que personas nacionales e internacionales pueden participar. Se recomienda que el congreso 2024 se realice de manera virtual considerando la actualización de los equipos del personal que participa de la logística; y finalmente, se debe valorar la pertinencia y oportunidad de realizar el XXXVI Congreso Archivístico en julio de 2024, pues en ese mes se realizará el Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos (EBAM 2024). -----

Se somete a votación agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Coordinadora del XXXV Congreso Archivístico Nacional. -----

ACUERDO 14.1. Agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Coordinadora del XXXV Congreso Archivístico Nacional, la presentación del Informe DGAN-DSAE-011-2023 del 8 de septiembre de 2023, mediante el que detalla los resultados obtenidos en esta actividad de actualización profesional que llevó por nombre "*Modelo de gestión de documentos: fortaleciendo capacidades*", realizado del 17 al 19 de julio de 2023, sobre todo su liderazgo en la gestión de este congreso. Esta Junta toma nota de las 232 personas participantes en promedio en dicho congreso, tanto nacionales e internacionales, así como del grupo de expertos nacionales e internacionales que presentaron sus conferencias en los temas solicitados. La ocasión es propicia para externar un reconocimiento por medio de la señora Valverde Guevara a todas las personas funcionarias del Archivo Nacional, que fueron parte de este proyecto y que, con los limitados recursos disponibles, lograron los mayores resultados. En cuanto a la fecha de realización del congreso en el 2024, será necesario analizar oportunamente la conveniencia de adelantar o atrasar unos días dicho evento, de confirmarse el Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos (EBAM 2024), en la semana que tradicionalmente se lleva a cabo el congreso. Enviar copia a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, a los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial. **APROBADO.** -----

Se somete a votación agradecer a la señora Yesenia Chavarría Martínez y al señor Christian Garita Fonseca,

Dirección de Soluciones Tecnológicas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por un año más de colaboración con el Archivo Nacional de Costa Rica, facilitando la plataforma Teams y el soporte técnico para llevar a cabo el XXXV Congreso Archivístico Nacional. -----

ACUERDO 14.2. Agradecer a la señora Yesenia Chavarría Martínez y al señor Christian Garita Fonseca, Dirección de Soluciones Tecnológicas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por un año más de colaboración con el Archivo Nacional de Costa Rica, facilitando la plataforma Teams y el soporte técnico para llevar a cabo el XXXV Congreso Archivístico Nacional: *“Modelo de gestión de documentos: fortaleciendo capacidades”*, realizado del 17 al 19 de julio de 2023; cuarto congreso virtual, gratuito y transmitido en vivo por dicha plataforma. De acuerdo con el informe de evaluación de dicho congreso resultó muy exitoso, permitiendo la participación de 232 personas nacionales e internacionales en promedio, así como la oportunidad de contar con expertos conferencias en temas relacionados con la administración electrónica de documentos, política de gestión de documentos, gobierno abierto y transparencia. Un agradecimiento especial para el señor Jeffry Jiménez Fallas de la Dirección Soluciones Tecnológicas de la Gerencia Tecnologías de la Zona Central, quien estuvo presente en todo el evento. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Coordinadora del congreso, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el señor Jeffry Jiménez Fallas de la Dirección Soluciones Tecnológicas del ICE. **APROBADO.** -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTICULO 15.a: Oficio DGAN-DAF-RH-711-2023 del 13 de septiembre de 2023, suscrito por las señoras Helen Barquero Durán, Coordinadora, Andrea Torres Hernández, Profesional, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 18 de septiembre, mediante el que brindan información para conocimiento sobre la programación de las vacaciones de la señora Noemy Méndez, Auditora Interna y el saldo a la fecha. La señora Barquero Durán destaca la siguiente información: **a)** con el oficio DGAN-JA-041-2023 acuerdo 6 de la sesión ordinaria 2-2023 del 8 de febrero 2023, se informa a la OAGIRH la aprobación del plan de vacaciones del año de la señora Auditora; **b)** el 11 de julio remite boleta de vacaciones por 10 días del 4 al 22 de septiembre de 2023; **c)** en lo que va del año ha disfrutado de 65 días; **d)** al 13 de septiembre tiene un saldo de 16 días hábiles; **e)** a partir del 1 de diciembre se le

estará acreditando el periodo de vacaciones 2022-2023 por 26 días hábiles y f) sumado las vacaciones disfrutadas (65) más lo pendiente (16+26) da un total de 107 días hábiles que concuerda con el plan presentado por la señora Auditora. La señora Barquero Durán manifiesta que, a solicitud de la OAGIRH, la señora Auditora informa el 31 de julio que su jubilación no será por vejez sino de forma anticipada. Al respecto, concluye que considerando las vacaciones pendientes de disfrutar y como fecha preliminar para su jubilación el 1 de enero de 2024, siendo el último día laboral el 31 de diciembre de 2023, corresponderá disfrutar de un total de 43 días hábiles de vacaciones y 1 día por motivo de cumpleaños en noviembre, lo que implicaría que debería tomar vacaciones a partir del 26 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023, de previo a su jubilación. -----

ARTICULO 15.b: Correo electrónico del 26 de septiembre del 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que informa que la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna remitió al señor Edwin Ramírez Chavarría, Técnico de esta oficina, boleta de vacaciones para verificación de información y saldos disponibles para disfrutar del 27 al 29 de septiembre (3 días hábiles). En atención al oficio DGAN-DAF-RH-711-2023 y de forma preliminar se indicó bajo el escenario que, si la señora Méndez Madrigal, se acoge a una pensión anticipada a partir del 1 de enero de 2024, le corresponderá disfrutar de un total de 43 días hábiles de vacaciones y 1 día por motivo de cumpleaños a partir del 26 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 (inclusive). No obstante, debido a los 3 días solicitados se deberá correr la fecha indicada anteriormente siendo a partir del 31 de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 (inclusive). En el caso de presentarse otras solicitudes la fecha se estaría caminando. -----

El señor soto Molina: estaba revisando el plan de vacaciones de doña Noemy, con base en el plan ¿estaría saliendo en tiempo o habría que pagar vacaciones? -----

La señora Campos Ramírez: todos esos escenarios que nos presenta la Oficina de Recursos Humanos sobre la fecha tentativa en que debería salir de vacaciones doña Noemy de previo a su jubilación, justamente es con este propósito, que pueda disfrutar de sus vacaciones y que no sea necesario pagar vacaciones, por cuanto de acuerdo con la normativa no es procedente. Según los cálculos efectuados por recursos humanos, doña Noemy tomaría sus vacaciones a partir del 26 de octubre, pero en vista que tomó tres días que no estaban previstos se corre la fecha estimada al 31 de octubre, pero igual esto puede seguir sufriendo algún tipo de cambio porque de hecho doña Noemy presentó una boleta por dos días que estuvo enferma y solicita que se le aplique el artículo 53 del Reglamento de Servicio como corresponde.

Doña Noemy nos ha comentado que está gestionando su jubilación, esperando que todo resulte para acogerse al transitorio que tiene el nuevo reglamento y jubilarse de manera anticipada, para lo que está gestionando con el Ministerio de Hacienda, el traslado de unas cuotas a la CCSS, que le permita contar con un escenario real de fecha de retiro; por lo que estos escenarios son preliminares, dado que nuestra Oficina de Recursos Humanos tampoco ha recibido los documentos formales. Así las cosas, la idea es que cuando doña Noemy se acoja a su jubilación haya disfrutado de sus vacaciones. Siguiendo con este tema, de acuerdo con su plan de vacaciones, doña Noemy está presentando una solicitud de vacaciones por trece días, en este momento tiene dieciséis días, de los que tres se utilizarán para atender su solicitud de aplicación del Artículo 53 del Reglamento por enfermedad (del 27 al 29 de septiembre), me pidió que se las comentara sobre esta solicitud de trece días, dado que lastimosamente no pudo presentar debidamente firmada la solicitud a falta del dato que brinda la Oficina de Recursos Humanos, probablemente por el incidente eléctrico y de internet que tuvimos que no permitió gestionar comunicaciones. Cuando regrese de sus vacaciones la señora Auditora atenderá asuntos prioritarios y revisará nuevamente sus planes, así como los resultados de sus gestiones en la CCSS para el traslado de cuotas y finiquitar su jubilación. -----

La señora Vinda Rivera: si se va trece días de vacaciones casi que pega con el treinta y uno de octubre. ---

La señora Campos Ramírez: si señora, por esa razón cuando regrese tendrá que revisar nuevamente su situación y determinar las fechas definitivas de vacaciones y jubilación. -----

Se somete a votación agradecer a la OAGIRH la información brindada sobre el estado de las vacaciones de la señora Auditora y la fecha en que tendría que disfrutar el último tracto antes de su posible jubilación.

ACUERDO 15. Agradecer a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la remisión del oficio DGAN-DAF-RH-711-2023 del 13 de septiembre y el correo electrónico del 26 de septiembre, ambos del 2023, mediante el que informan del estado de las vacaciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, así como de la fecha en que debería tomar sus vacaciones previas a su jubilación, de acogerse a este derecho de manera anticipada al 1 de enero de 2024. Esta Junta toma nota de que la señora Auditora debe acogerse a sus vacaciones finales a partir del 31 de octubre y hasta el 31 de diciembre, en el escenario analizado, pudiéndose modificar según las solicitudes que presente la señora Auditora. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO.** -----

ARTICULO 16: Correo electrónico del 24 de agosto de 2023 recibido a las 23:50 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323012597 del 22 al 24 de agosto de 2023 por un total de 3 días. Incapacidad otorgada por: 14847 Rojas Jiménez Ana - Medico Administrativo. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). -----

Se somete a votación trasladar para trámite el documento de incapacidad de la señora Auditora Interna a la OAGIRH. -----

ACUERDO 16. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el correo electrónico del 24 de agosto de 2023 recibido a las 23:50 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323012597 del 22 al 24 de agosto de 2023 por un total de 3 días y boleta de justificación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO.** -----

ARTICULO 17: Correo electrónico del 30 de agosto de 2023 recibido a las 23:28 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323012830 del 29 al 31 de agosto de 2023 por un total de 3 días. Incapacidad otorgada por: 12762 Núñez Ramírez Katherine Xiomara - Médico Administrativo. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). -----

Se somete a votación trasladar para trámite el documento de incapacidad de la señora Auditora Interna a la OAGIRH. -----

ACUERDO 17. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos el correo electrónico el 30 de agosto de 2023 recibido a las 23:28 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323012830 del 29 al 31 de agosto de 2023 por un total de 3 días y boleta de justificación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO.** -----

ARTICULO 18.a: Correo electrónico del 12 de septiembre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que comunica que ha presentado un quebranto de salud y se encuentra en reposo por 7 días en principio o lo requerido para mejorar. Se adjunta documento médico emitido por la clínica donde fue atendida en Zaragoza, España. Expuesto lo anterior consulta la posibilidad de tomar

vacaciones por una semana adicional (5 días). -----

ARTICULO 18.b: Correo electrónico del 12 de septiembre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que indica que con gusto se presentará la solicitud ante la Junta Administrativa, de ampliar las vacaciones por 5 días adicionales, dada la situación de salud presentada. -----

ARTICULO 18.c: Correo electrónico del 13 de septiembre de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que se refiere al correo recibido el 12 de septiembre de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y con la finalidad de brindar información para consideración de esta Junta se detalla: la última boleta de vacaciones para disfrutar 10 días del 4 al 22 de septiembre de 2023 fue autorizada por el señor Presidente de este órgano colegiado. A la fecha la señora Méndez Madrigal cuenta con un saldo de vacaciones de 16 días hábiles. A partir del 1 de diciembre de 2023 se le acreditará el periodo de vacaciones 2022-2023 por 26 días hábiles. -----

ARTICULO 18.d: Correo electrónico del 26 de septiembre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que hace llegar dos solicitudes: **a)** solicitud de justificación de asistencia para los días 25 y 26 de septiembre, por motivos de salud, solicita que le aplique el Artículo 53 del Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud y se rebajan esos dos días del saldo acumulado de vacaciones y **b)** solicitud de vacaciones del 27 al 29 de septiembre, con motivo de recuperación de su quebranto de salud. La señora Méndez Madrigal indica que se remite sin la firma de la Oficina Auxiliar Institucional de Recursos Humanos, por cuanto no se recibió antes de las 11:56 a.m. de hoy. -----

Se somete a votación autorizar a la señora Auditora cinco días adicionales de vacaciones en atención a su solicitud por motivos de salud y trasladar a la OAGIRH para lo correspondiente. -----

ACUERDO 18. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta conoció su comunicado por correo electrónico del 12 de septiembre de 2023, mediante el que informa del quebranto de salud y la solicitud de cinco días adicionales de vacaciones al periodo que se encuentra disfrutando y que vence el 22 de septiembre. Al respecto, se informa que este órgano colegiado está de acuerdo en aprobar la solicitud, por lo que su periodo de vacaciones se extiende al 29 de septiembre del año en curso. Por medio del correo electrónico del 26 de septiembre, se reciben las solicitudes de justificación de asistencia y de vacaciones, de los días 25 y 26, así como del 27 al 29 de septiembre, respectivamente, los que se remiten en este acto a la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos

Humanos (OAGIRH) para lo correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **APROBADO.** -----

ARTICULO 19: Correo electrónico del 28 de septiembre de 2023 recibido a las 16:01 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323014099 del 28 al 29 de septiembre de 2023 por un total de 2 días. Incapacidad otorgada por: 12762 Núñez Ramírez Katherine Xiomara - Médico Administrativo, Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). -----

Se somete a votación trasladar documento de incapacidad de la señora Auditora Interna a la OAGIRH. ---

ACUERDO 19. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el correo electrónico del 28 de septiembre de 2023 recibido a las 16:01 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, comprobante de incapacidad por enfermedad A00221323014099 del 28 al 29 de septiembre de 2023 por dos días. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO.** -----

ARTICULO 20. Escrito sin número del 4 de septiembre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud y a la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el que informa que suspende poder otorgado al señor Juan Antonio Menayo Domingo, esposo, para que actúe en su nombre en los procedimientos disciplinarios 08-2014 y 01-2018 y cualquier otro documento que este pendiente de resolver en las instituciones a las que va dirigido este escrito, con excepción de la respuesta a la resolución JAAN-07-2023, comunicada el 1 de septiembre de 2023. La señora Auditora comunica que el medio de notificaciones es en la oficina de la Auditoría Interna y al correo institucional. Informa que durante vacaciones no podrá abrir el correo electrónico institucional y se solicita omitir enviar cualquier comunicación a este medio para evitar indefensión. -----

Se somete a votación dar por recibo el comunicado de suspensión de poder y cambio de lugar para notificaciones de la señora Auditora a partir del 4 de septiembre de 2023. -----

ACUERDO 20. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta toma nota del escrito del 4 de septiembre de 2023, mediante el que suspende el poder otorgado al señor Juan Antonio Menayo Domingo, esposo, en los trámites que lleve en la institución, excepto la respuesta a la

Resolución JA-07-2023; así como se toma nota el cambio de lugar para sus notificaciones, a saber, la oficina de la Auditoría Interna y el correo institucional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **APROBADO.** -----

ARTICULO 21: Escrito sin número del 1 de octubre a las 22:18 horas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, Junta Administrativa y a la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el que informa que restablece lugar de notificaciones para los procedimientos ordinarios disciplinarios 01-PAOD-AN-2018 y 08-2014 a la cuenta de correo galactica@ice.co.cr. La señora Méndez Madrigal restablece los permisos al señor Juan Antonio Menayo Domingo, esposo, para que en su nombre presente y firme: incidentes, respuestas, consultas, fotocopie y consulte lo que considere pertinente en relación con los procedimientos ordinarios disciplinarios antes citados. -----

Se somete a votación dar por recibo el comunicado de restablecer el poder y cambio de lugar para notificaciones de la señora Auditora a partir del 1 de octubre de 2023. -----

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta toma nota del escrito del 1 de octubre de 2023, mediante el que restablece el poder otorgado al señor Juan Antonio Menayo Domingo, esposo, en los trámites que lleve en la institución, así como se toma nota el cambio de lugar para sus notificaciones, a saber, a la cuenta de correo galactica@ice.co.cr. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

APROBADO. -----

ARTICULO 22: Oficio DGAN-AI-024-2023 del 2 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se refiere al oficio DGAN-JA-369-2023 acuerdo 14 de la sesión ordinaria 17-2023 del 23 de agosto de 2023. La señora Auditora manifiesta que con respecto del punto **b)** del acuerdo se han condicionado las vacaciones obligando a trabajar horas extras cuando ya había precluido la acción para condicionar las vacaciones que se produjo cuando las aprobaron el 5 de julio de 2023. Indica la señora Auditora que ha debido trabajar horas extras que no se tienen presupuestadas, aparte del estrés que genera recibir una comunicación que ordena trabajar en horas personales ya planificadas para otra labor. En relación con el punto b) adjunta los documentos relacionados con el trámite de teletrabajo basados en las funciones reales de un Auditor Interno 1, según

la normativa costarricense para lo que corresponda. Referente al documento con las funciones actualizadas de la plaza de Auditor Interno enviado en noviembre de 2022, al señor ex Set Durán Carrión, exdirector general, reenviado en marzo anterior al señor Durán y luego a la Junta Administrativa según consta en el anexo del oficio DGAN-AI-22-2023 del 7 de agosto de 2023, solicita a la Administración Activa que mantenga en orden los archivos recibidos porque para esta Auditoría Interna unipersonal es gravoso e ineficiente remitir cuatro veces el mismo documento a los jefes administrativo y colegiado en menos de un año. En relación con el punto **d)** recuerda a la Junta que únicamente la Contraloría General de la República puede definir condiciones técnicas para la labor de los auditores internos y que las objeciones planteadas por esa auditoría respecto de la evaluación de la materia de administración de la Auditoría Interna se hacen porque la Administración Activa ha violentado las normas técnicas dispuestas por el ente contralor. Se ha indicado en la evaluación que se deberán elaborar informes con recomendaciones para terceros sobre administración de la Auditoría Interna lo cual es técnicamente improcedente. Finalmente, solicita que los oficios donde explica técnicamente las objeciones sean incorporados al expediente respectivo. -----

El señor Vargas Araya: ¿hay más acuerdos que tienen que ver con la señora Auditora? -----

El señor Soto Molina: si señor, como tres más. -----

El señor Vargas Araya: ¿la misma persona? -----

Se somete a votación trasladar a la OAGIRH los documentos de funciones actualizadas y de teletrabajo de la señora Auditora para su revisión de previo a la firma de las partes. -----

ACUERDO 22. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-AI-024-2023 del 2 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite los siguientes documentos a solicitud de esta Junta: **a)** Labores del Auditor Interno de la Dirección General del Archivo Nacional, **b)** Perfil para la definición de puestos teletrabajables, **c)** Contrato de teletrabajo. Esta Junta le solicita que revise si los documentos cumplen con las disposiciones vigentes, con el fin de proceder con la firma de los documentos relacionados con el teletrabajo. En cuanto a la firma del contrato de teletrabajo analizar la procedencia de que se establezca como fecha de inicio el 1 de septiembre de 2022, dado que se presenta hasta la fecha; el teletrabajo anterior fue autorizado por esta Junta por medio de un acuerdo. Con el propósito de finiquitar esta gestión a la brevedad, se solicita que presente los resultados de esta revisión y sus recomendaciones a **más tardar al 7 de noviembre del año en curso**. Enviar copia de este acuerdo a

las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **APROBADO.** -----

ARTICULO 23: Escrito sin número del 1 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, recibido por correo electrónico a las 23:45 horas, de calidades conocidas, se presenta ante esta Junta a impugnar el acuerdo 4.2 de la sesión ordinaria 15-2023 comunicado con el oficio DGAN-JA-322-2023 del 27 de julio de 2023, supuestamente aclarado en el acuerdo 7 de la sesión ordinaria 17-2023 del 23 de agosto de 2023 y comunicado el 28 de agosto de 2023 en el oficio DGAN-JA-361-2023. El señor Menayo Domingo solicita la nulidad del acuerdo de referencia en vista que considera falta de aplicación del artículo 245 de la LGAP, en relación con los artículos 239, 247.1 y 247.2 ídem e indica que el acto debe subsanarse para que en eficacia comience y sea recurrible. Considera que el acto administrativo es omiso al no adjuntar el motivo (elemento sustancial) que sirve de fundamento al contenido, estima que no es preciso ni claro. Entre otros aspectos solicita la nulidad porque cuando se rechazó la aclaración y adición del acuerdo 4.2 no se adjuntó el oficio DGAN-DG-AJ-051-2023 del 12 de julio de 2023 que había solicitado y tampoco se indicaron los recursos que puede interponer, además alega falta de competencia de esta Junta para abrir un procedimiento sancionatorio a la señora Directora General. Manifiesta que esta Junta actúa en violación del principio de confianza legítima y con total mala fe al no adjuntar la denuncia solicitada y presentada el 6 de junio del 2023 por él contra la señora Subdirectora en ese entonces, dado que como tal no aparece en los archivos y no se recuerda haber presentado denuncia de ese tipo ante la Junta Administrativa y finalmente considera que este órgano colegiado debe declararse incompetente y trasladar a quien corresponde la denuncia. Por tanto, solicita que la denuncia interpuesta el 6 de junio de 2023 se traslade al despacho ministerial para que la señora Ministra resuelva lo conducente. -----

La señora Campos Ramírez: Me abstengo de opinar sobre este asunto por cuanto soy parte afectada. ----

Se somete a votación trasladar a la Asesoría Jurídica el escrito del 1 de septiembre de 2023 del señor Menayo Domingo, para que asesore como proceder. -----

ACUERDO 23. Trasladar al señor Greivin Alberto Venegas Portilla y a la señora Krizya Vidal Herrera, Abogados de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 1 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que solicita impugnar el acuerdo 4.2 de la sesión ordinaria 15-2023, comunicado en el oficio DGAN-JA-322-2023 del 27 de julio de 2023, con la solicitud de que lo analicen y asesoren a esta Junta como proceder. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Expediente de Acuerdos Pendientes.

APROBADO. -----

ARTICULO 24: Oficio DGAN-AI-025-2023 del 2 de octubre de 2023, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el Plan Estratégico 2023-2028 de la Auditoría Interna. La señora Vindas Rivera: en relación con el informe de la Contraloría General de la República, ¿el Archivo tiene que dar sus observaciones a lo que indica? -----

La señora Campos Ramírez: tuvimos la conferencia solicitada por la Contraloría e incluso ya devolvimos un acta firmada como evidencia de la conferencia realizada; tanto don Alexander como esta servidora leímos el informe y realmente no tenemos observaciones de lo indicado. Por su parte, doña Noemy si tuvo unos comentarios, en cuanto a las recomendaciones dirigidas a ella, entre ellas la mención de que ya había presentado el plan estratégico. En el caso de nosotros esperaremos la entrega formal del informe, sin embargo, si se mantiene el informe tendremos que hacer unos lineamientos para determinar las condiciones o circunstancias en las que vamos a tramitar la sustitución de sus ausencias y garantizar la continuidad del servicio de auditoría. -----

El señor Castro Mena: en relación con este tema doña Carmen, ¿hay algún avance sobre la entrevista con el Auditor que estaba previsto para trasladarse en calidad de préstamo? -----

La señora Campos Ramírez: no señor, seguidamente conoceremos un oficio de la gerencia del IMAS donde hacen llegar la documentación solicitada para realizar dicha entrevista. -----

El señor Vargas Araya: me permite sobre estos acuerdos anteriores, el tema yo creo en tiempo que ha consumido más ha sido el de una señora. Pero la mayoría de los acuerdos eran trasladar, porque no cabe otra cosa, de trasladar a Recursos Humanos etcétera, me pregunto si la Dirección Ejecutiva de esta Junta, no puede proceder a ser esos traslados he informar luego de lo que se hizo, hay casos en que la Junta tiene que ocuparse, por ejemplo este proyecto, pero mucho de lo otro sabiendo que es un caso especial, son acciones de traslado interno de una oficina a otra dentro del Archivo, si la Dirección Ejecutiva no puede asumir el traslado de esos documentos e informar en la próxima sesión que documentos de traslado, porque cada acuerdo es ...como le digo hemos ocupado la mayor parte de la sesión de hoy a ese tema o una buen parte de la sesión de hoy, pero es una pregunta que yo mismo me hago y quería expresarla ante ustedes. -----

La señora Campos Ramírez: de acuerdo don Armando queda planteada la situación. -----
Se somete a votación comisionar a los señores miembros para que realicen una revisión del plan estratégico 2023-2028 de la Auditoría Interna. -----

ACUERDO 24.1. Trasladar a los señores miembros de esta Junta Administrativa para que analicen la propuesta del Plan Estratégico 2023-2028 de la Auditoría Interna, recibido por medio del oficio DGAN-AI-025-2023 del 2 de octubre de 2023 y comentarlo en una próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

ACUERDO 24.2. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna que esta Junta conoció el oficio DGAN-AI-025-2023, mediante el que remite el Plan Estratégico 2023-2028 de la Auditoría Interna, se procederá a la revisión y oportunamente le hará llegar las observaciones si las tuviera. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Subdirección General.

APROBADO. -----

ARTICULO 25: Oficio IMAS-GG-1561-2023 del 22 de septiembre de 2023, suscrito por la señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), recibido el 25 de septiembre, mediante el que se refiere al oficio DGAN-JA-348-2023 acuerdo 14.1 de la sesión ordinaria 16-2023 del 9 de agosto 2023, en el que se solicita una serie de documentos e información para valorar el préstamo del funcionario del IMAS, señor Harold Alvarado Cordero de la Auditoría Interna a la Auditoría Interna del Archivo Nacional, se remite la siguiente documentación: -----

1. Oficio del señor Harold Alvarado Cordero, mediante el que adjunta currículum vitae de la citada persona funcionaria. -----

2. Oficio IMAS-GG-DH-2994-2023 de Desarrollo Humano del IMAS, mediante el que adjunta la certificación CERT-458-09-2023, se incorpora detalle de los trabajos realizados y evaluaciones obtenidas por parte del señor Alvarado Cordero. -----

3. Oficio IMAS-CD-AI-397-2023 de la Auditoría Interna del IMAS, mediante el que remite informe sobre los trabajos y estudios realizados por el señor Alvarado Cordero para el área mencionada. -----

Indica la señora Somarribas Segura que queda a disposición para cualquier ampliación o aclaración que se requiera, en relación con el presente tema. -----

Se somete a votación trasladar a la señora Directora General y al señor Secretario el oficio IMAS-GG-1561-2023 del 22 de septiembre de 2023 y documentos adjuntos para análisis y consideración en la entrevista con el señor Alvarado Cordero. -----

ACUERDO 25. Trasladar a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y el señor Francisco José Soto Molina, Secretario, el oficio IMAS-GG-1561-2023 del 22 de septiembre de 2023, suscrito por la

señora Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y documentos adjuntos del señor Harold Alvarado Cordero, para el análisis y programación de la entrevista respectiva, con el fin de analizar la pertinencia de continuar con la gestión del préstamo institucional a la Auditoría Interna del Archivo Nacional. **APROBADO.** -----

CAPITULO V. INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL. -----

ARTÍCULO 26: La señora Campos Ramírez informa que con el oficio DGAN-DSAE-091-2023 del 14 de setiembre de 2023, las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, informan que resulta necesario actualizar el índice de Desarrollo Archivístico 2022-2023, que fue conocido y aprobado por este órgano colegiado con el acuerdo 3.1 de la sesión 12-2023 del 14 de junio de 2023. Lo anterior, por cuanto quedaron pendientes de agregar a los registros de este índice las siguientes diez instituciones: Municipalidad de San Pablo, Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART), Colegio de Trabajadores Sociales, Consejo Superior de Educación, Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Municipalidad de Guácimo. Estas instituciones al parecer presentaron problemas de comunicación en las plataformas tecnológicas lo que no permitió el registro exitoso de la información en la estructura de base de datos en el Archivo Nacional. Se realizó una revisión rigurosa de la herramienta del índice en el Archivo Nacional, comprobando que funciona debidamente y se incorporaron algunas rutinas de verificación y control para garantizar que la información se registre correctamente, o bien, informar a la institución que presenta un problema similar, para que tome las medidas correspondientes. -----

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DSAE-091-2023 del 14 de setiembre de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos y las explicaciones brindadas en esta sesión, se aprueba la actualización del índice de Desarrollo Archivístico (IADA) 2022-2023, con la incorporación de las diez instituciones que quedaron pendientes: Municipalidad de San Pablo, Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART), Colegio de Trabajadores Sociales, Consejo Superior de Educación, Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Instituto

Costarricense de Turismo (ICT) y la Municipalidad de Guácimo. Esta Junta le solicita que proceda con la publicación de este informe en el sitio web institucional, así como se mantienen vigentes las demás disposiciones contenidas en el acuerdo 3.1 de la sesión 12-2023 del 14 de junio de 2023. Enviar copia a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **APROBADO.** -----

ARTÍCULO 27: La señora Campos Ramírez informa que recibió la solicitud del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, donde se tiene representación del Archivo Nacional, para llevar a cabo una de las sesiones de noviembre en nuestras instalaciones, con el fin de tener una sesión conjunta que permita el análisis de temas notariales que son del interés de ambas instituciones. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO 28: La señora Campos Ramírez informa que se recibió la grata noticia de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía sobre la calificación recibida por el Archivo Nacional, en la evaluación del plan de gestión ambiental, cuyo informe se recibió en marzo del presente año. Se obtuvo una calificación de 92.36% y con una ubicación en el semáforo de implementación de los planes de gestión ambiental en la franja color verde. **SE TOMA NOTA.** -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 29: Copia del oficio DGAN-DAF-294-2023 del 3 de octubre de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que da a conocer que el 2 de octubre se recibió oficio de la señora Viviana Ballesteros Murillo de la empresa Sistemas Maestros de Información S.A. (Master Lex), en el que indica que por error depositó en la cuenta de la Junta Administrativa un monto que corresponde a Master Lex por pago de licencia, por lo que solicita la devolución del dinero. El monto corresponde a la suma de ₡35.315.00 (treinta y cinco mil trescientos quince colones). De acuerdo con los registros, el monto se recibió el 2 de octubre mediante comprobante de depósito 77095216 y el monto no corresponde a ningún servicio que brinde esta institución. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ₡35.315.00 (treinta y cinco mil trescientos quince colones), menos gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) monto a reintegrar ₡31.779,86 (treinta y un mil setecientos setenta y nueve colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 30: Copia del oficio DGAN-DAF-297-2023 del 5 de octubre de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Carmen Elena

Campos Ramírez, Directora General, mediante el que da a conocer que el 4 de octubre se recibió correo electrónico del señor Marvin Alberto Fernández Guzmán, en el que indica que por error depositó en la cuenta de la Junta Administrativa la suma de ¢15.820.00 (quince mil ochocientos veinte colones). De acuerdo con los registros, el monto se recibió el 3 de octubre mediante depósito 20360814 y no corresponde a pago de ningún servicio que brinde esta institución. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente, según el siguiente detalle: monto depositado ¢15.820.00 (quince mil ochocientos veinte colones), menos gastos administrativos ¢3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) monto a reintegrar ¢12.284.86 (doce mil doscientos ochenta y cuatro colones con 86/100). Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 31: Copia del correo electrónico del 10 de octubre de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que le solicita indicar si va a disponer de la suma de ¢256.500.00 (doscientos cincuenta y seis mil quinientos colones) de la subpartida 1.07.01 "Actividades de Capacitación". De lo contrario para que pueda ceder esa suma de dinero por motivo de que la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, está solicitando los sobrantes de esta subpartida en las diferentes unidades administrativas con el fin de contratar una actividad de capacitación sobre servicio al cliente para las personas servidoras que atienden público en los diferentes despachos de atención. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 32: Copia del correo electrónico del 5 de octubre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que solicita la gentil colaboración para que se programe una sesión virtual de unos 30 minutos con la participación de los señores miembros de la Junta Administrativa que deseen participar, sobre todo don Guillermo Sandi Baltodano, quien hace la solicitud, para que, de previo a la presentación de los estados financieros de cada mes a la Junta Administrativa, les pueden explicar dichos documentos. Por supuesto, se mantiene la presentación tan exhaustiva y completa que hacen cada trimestre de dichos estados financieros en el seno de este órgano colegiado. Se agradece tomar en cuenta esta solicitud para las próximas presentaciones que realicen. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 33.a: Copia del correo electrónico del 9 de octubre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento

Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se une a las palabras de felicitación del señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, producto de la revisión de los estados financieros del II Trimestre del 2023. El trabajo que ha hecho la institución por implementar las normas internacionales de contabilidad ha sido extraordinario, sin duda el conocimiento técnico, el compromiso, la responsabilidad y la perseverancia, han permitido estos resultados. Un reconocimiento especial a la señora Blanco Borbón, Profesional Contable, quien tiene en las manos esta labor y con el liderazgo del señor Sanabria Vargas. La señora Campos Ramírez, comenta que tiene la duda sobre el seguimiento al plan de acción y la matriz de autoevaluación, porque si no está equivocada ya se dio respuesta a este tema, concluyendo que en la actualidad y según las disposiciones vigentes, se cumple cabalidad con las NICSP. Se solicita revisar ese detalle. Al reiterarles el reconocimiento sincero por la labor cumplida. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 33.b: Copia del correo electrónico del 10 de octubre de 2023 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que agradece las palabras recibidas en el correo del 9 de octubre y le complace mucho que la Contabilidad Nacional haga este reconocimiento a la institución, ya que ha sido un trabajo arduo de muchos años para llegar a lo que hoy se ha logrado. El señor Sanabria Vargas hace eco del reconocimiento que hace a la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable del Departamento Administrativo Financiero, ya que sobre ella ha recaído el mayor volumen de trabajo de la implementación de las NICSP y lo ha realizado con mucho profesionalismo y compromiso. Con relación a la consulta sobre el plan de acción, le indico que como el oficio refleja las observaciones a los estados financieros del primer semestre del año, es muy probable que a la fecha del informe el oficio de este departamento no les hubiera llegado. En todo caso, se dará respuesta el oficio enviado por la Contabilidad Nacional, aclarando la situación. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 34.a: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-86-2023 del 3 de octubre de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que remite respuesta al correo electrónico del 27 de septiembre, donde solicita el criterio jurídico de esta unidad, sobre la viabilidad del proyecto normativo denominado “Ley de Procedimientos No contenciosos en sede notarial”, para que se continúe el trámite

de coordinación respectivo que realiza el enlace del Ministerio de Cultura y Juventud con la Asamblea Legislativa, detalle amplio en el oficio en cita. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 34.b: Copia del correo electrónico del 7 de octubre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido señor Vladimir Cubillo Marengo, Asesor Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud, en atención a la solicitud, se hace llegar el oficio DGAN-DG-AJ-86-2023 del 3 de octubre de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, con el criterio legal sobre el proyecto de ley 21826 Ley de procedimientos no contenciosos en sede notarial.

SE TOMA NOTA. -----

ARTICULO 34.c: Copia del correo electrónico del 9 de octubre de 2023 del señor Vladimir Cubillo Marengo, Asesor Legal del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que se refiere al criterio legal sobre proyecto de ley 21.826, Ley de Procedimientos No contenciosos en sede notarial. Al respecto de la manera más atenta se emite acuse de recibo, asimismo se indica que se dará continuidad al trámite de la propuesta normativa. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 35: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-87-2023 del 3 de octubre de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que remite respuesta al correo electrónico del 26 de septiembre, donde solicita el criterio jurídico de esta unidad sobre la viabilidad del proyecto normativo denominado “Digitalización de los Índices Notariales, mediante reforma al artículo 27 del Código Notarial, Ley 7764 del 17 de abril de 1998”, para que se continúe el trámite de coordinación respectivo que realiza el enlace del Ministerio de Cultura y Juventud con la Asamblea Legislativa, detalle amplio en el oficio en cita. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 36.a: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-88-2023 del 4 de octubre de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que informa que a la fecha no ha sido requerido por el Ministerio de Cultura y Juventud, pero con el fin de que se continúe el trámite de coordinación respectivo que realiza el enlace de ese Ministerio con la Asamblea Legislativa, se remite el criterio jurídico de esta unidad sobre la viabilidad del proyecto normativo denominado “Ley de procedimientos de cobro en sede notarial” tramitado bajo Expediente 23410, en vista que fue uno de los proyectos a los que se hicieron alusión en la reunión llevada a cabo el 21 de junio del año en curso en el citado ministerio, en la que

estuvieron presentes el señor Vladimir Cubillo Marengo, Consultor Legal de la señora Ministra de Cultura y Juventud, el señor Guillermo Sandí Baltodano, miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la señora Campos Ramírez y la suscrita. Este proyecto de ley fue presentado en el Plenario Legislativo el 20 de octubre de 2022 y según consulta realizada el día de hoy en el sitio web de la Asamblea Legislativa, se encuentra desde el 15 de febrero de 2023 en la Comisión de Asuntos Jurídicos (Área VII) para discusión. A esta Asesoría Jurídica, al igual que a la Dirección General y según lo expresado oportunamente a la Asamblea Legislativa, mediante oficio DGAN-DG-112-2023 del 15 de marzo de 2023, emitido por el señor Set Durán Carrión, entonces director, le preocupa lo dispuesto en los artículos 10 y 12 y los Transitorios I y II de este proyecto de ley, que establecen que una vez concluidos los procedimientos de cobro en sede notarial, los expedientes de tales procedimientos deben ser entregados en el Departamento Archivo Notarial para la custodia, como se corrobora, detalle amplio en el oficio. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 36.b: Copia del correo electrónico del 7 de octubre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que agradece la remisión proactiva del criterio legal sobre el proyecto 23410 Ley de procedimientos de cobro en sede notarial, brindado por medio del oficio DGAN-DG-AJ-88-2023 del 4 de octubre del presente año. Aprovecho la oportunidad para solicitar al señor Vladimir Cubillo Marengo, Asesor Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud, tomar en consideración este criterio para el seguimiento respectivo. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 37: Correo electrónico del 3 de octubre de 2023 de la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta el expediente 23.934 que contiene el Proyecto de Ley: “Ley para la Equidad, Igualdad y Justicia Salarial del Salario Global para las Personas funcionarias públicas”, el que aún no cuenta con comisión asignada y fue publicado hoy en el Diario Oficial La Gaceta 181. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 38: Correo electrónico del 5 de octubre de 2023 de la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta para lo que interese el Decreto 44223-H publicado el 4 de octubre en el Alcance 192 del Diario Oficial Gaceta 182 y que contiene una modificación a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley 10331. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 39.a: Copia del correo electrónico del 4 de octubre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a los señores(as) del Departamento de Recursos Humanos del

Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que señala que se le ha indicado telefónicamente hoy a las trece horas quince minutos de la existencia de un documento técnico que debía remitir cumplimentado y firmado digitalmente primero antes de la una y media y luego indicaron que antes de las dos de la tarde. La señora Méndez Madrigal informa que ha estado de vacaciones e incapacitada hasta el 29 de septiembre de 2023. El lunes se reintegró a laborar y como no fue sustituida por auditor alguno, apenas inició las labores urgentes sin atender gran cantidad de correspondencia acumulada. El martes se dedicó todo el día a labores de legalización urgentes para la Junta Administrativa y a una gestión urgente desde una institución externa. Hoy ha dedicado el día a estudiar un informe de Auditoría Especial para la Contraloría General de la República y una respuesta preliminar para atender reunión el miércoles. Este asunto requiere concentración por varios días más. Por tanto, no ha atendido correspondencia. Al revisar el documento considera imposible llenarlo con la seriedad que amerita en pocos minutos, además de firmarlo digitalmente y redactar un memorándum para el envío. Informa la imposibilidad material de cumplir con el plazo y solicita se fije un plazo adicional para la elaboración. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 39.b: Copia del correo electrónico del 4 de octubre de 2023 de la señora Yehilyn Chía Rodríguez, Gestora Institucional de Personal, Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que informa que lamentablemente el plazo lo estableció la Dirección General de Servicio Civil y no del Departamento de Recursos Humanos. La solicitud inicial fue enviada con el oficio MCJ-DVA-GIRH-1875-2023 del 27 de septiembre por medio del sistema de gestión documental del Ministerio Orbe, a este mismo correo electrónico del que nos escribe. Adjunto oficio de solicitud, ficha del sistema y documento adjunto. Se comprende que estuviera de vacaciones, lamentablemente, no es posible ampliar el plazo. Si usted gusta, remitir el documento en cuanto lo tenga listo (a la brevedad posible) este departamento puede hacer un reenvío, con la salvedad de que depende de la Dirección General de Servicio Civil, si considera o no su insumo. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 39.c: Copia del correo electrónico del 4 de octubre de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido a la señora Yehilyn Chía Rodríguez, Gestora Institucional de Personal de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, se agradece la pronta respuesta, la señora Méndez Madrigal, indica que procederá a enviar la respuesta en cuanto la tenga. Le recuerda que es derecho laboral tomar vacaciones o enfermarse. Es obligación de la Administración Activa establecer las acciones correspondientes a la sustitución de funcionarios para que

estas situaciones no se verifiquen. Esta Auditoría Interna durante casi 20 años ha alertado al jerarca del riesgo que asume por no sustituir a la titular en las ausencias y no es el primer siniestro de este tipo causado por la ausencia de sustitución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 40.a: Copia del correo electrónico del 6 de octubre de 2023 de la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que remite el informe el Tomo de Actas 50-2022-2023 y 51-2023, por este medio se informa, que con la gran colaboración de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, se procedió a la revisión del Tomo de Actas 50-2022-2023, se colocaron cinco notas marginales, en todo el tomo, con la ayuda de la señora Krizya Vidal Herrera, Abogada de la Asesoría Jurídica, escribió la nota correspondiente en la parte superior determinado folio frente o folio vuelto, esta debía ser firmada por las personas que firmaron el acta, hubo una decisión que esas notas fueran firmadas por los señores presidente y secretario de esta Junta Administrativa, decisión acertada dado que agilizó todo lo respectivo. El 28 de septiembre de 2023, se solicitó al señor Marco Antonio Delgado Calderón, Jefe del Departamento de Conservación, colaboración para el empastado o encuadernación del tomo en mención, se agradece a ese departamento la pronta respuesta dada a la solicitud. Se procedió a foliar 200 folios en el papel de seguridad con el consecutivo de 001 a la 200, para el Tomo de apertura 51-2023, este iniciara con la impresión del acta 5-2023. El 29 de septiembre de 2023, se remitió para firma digital del secretario de esta Junta, los oficios DGAN-JA-077-78-2023, los que se dirigen a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. El 2 de octubre, se remitió por correo electrónico, a la señora Méndez Madrigal, los oficios DGAN-JA-377-2023 entrega del Tomo de Actas 50-2022-2023 de la Junta Administrativa, debidamente empastado y el que consta de 200 folios impresos con el consecutivo 001 al 200, para que pueda incluir la razón de cierre respectiva y el DGAN-JA-378-2023 con el que se trasladaron 200 folios en blanco, debidamente foliados con el consecutivo 001 al 200, correspondientes al Tomo de Actas 51-2023 de la Junta Administrativa, con el fin de que pueda consignar la razón de apertura respectiva. El 3 de octubre, llegó la señora Méndez Madrigal, se imprimó los oficios DGAN-JA-377-378-2023, y se entregaron con el tomo para cierre y los 200 folios para la apertura del tomo, este día se colaboró colocando el sello blanco a cada folio, para agilizar la apertura de este. Fue entregado aproximadamente a las 15:30 horas y se recibe el Tomo de Actas 50-2022-2023, firmado y sellado por la señora Auditora Interna. El 4 de octubre, se abrió el Tomo de Actas 51-2023 con el acta 5-2023 y se imprimió hasta el acta 14-2023, quedaron folios sin imprimir, en total tres folios el 197 vuelto, 198, 199,

y 200 completos, para el cierre por parte de la señora Auditora. Este mismo día se logró que el señor Presidente de esta Junta Administrativa firmara siete actas. Se envió correo electrónico al señor Jorge Eduardo León Sáenz, ex Primer Vocal, para que nos colabora con la firma en tres actas y también se escribió en dos ocasiones a la señora Alejandra Núñez Ceciliano, no dio respuesta, se solicitó al compañero Melin Araya Alvarado del Departamento de Servicios Generales, que le escribiera, y de forma inmediata dio respuesta indicando que lo recibiría el 5 de octubre, se enviaron las últimas dos actas para la firma de la señora Núñez Ceciliano, también se había enviado correo al señor secretario de esta Junta, para que colaborara con la firma en diez actas, lo que permitió coordinar que se tomaran esas dos firmas el 5 de octubre de 2023. Actualmente, en las actas falta tres firmas del señor León Sáenz, una de la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, que se encuentra fuera del país hasta el 12 de octubre y una del señor Guillermo Sandí Baltodano. Durante este proceso se encontraron varios puntos a resolver entre ellos (en cinco artículos de informativos faltaba "SE TOMA NOTA, Acta 6-2023, se corrigió de inmediato, en el Acta 8-2023 empezó presidiendo la señora Núñez Ceciliano, cuarenta y seis minutos después se incorpora el señor Luis Alexander Castro Mena, lo que requiere que ella firme el acta también". A la fecha este es el trabajo realizado con los Tomos de Actas 50-2022-2023 y 51-2023, una vez esté debidamente firmado, se procederá a solicitud de empaste-encuadernación y posteriormente remitir los oficios correspondientes a la señora Méndez Madrigal. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 40.b: Copia del correo electrónico del 6 de octubre de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas de esta Junta Administrativa, mediante el que agradece el informe del Tomo de Actas 50-2022-2023 y 51-2023, sobre las actividades realizadas para poner a derecho a la brevedad los libros de actas. Sobre todo, agradece las gestiones y preocupación por resolver a la brevedad la situación, coordinando lo necesario con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y con las personas miembros y exmiembros para las firmas respectivas. La señora Campos Ramírez, solicita dejar en el apartado de informativos del orden del día de la sesión 19-2023 esta Junta, ambos comunicados para que los señores y señoras miembros se mantengan informados. A la hora de esta respuesta, se actualiza la información de que ya el libro de actas 51-2023 fue empastado y entregado a la señora Auditora Interna, a pesar de que faltan cuatro firmas, con el fin de que nos permita y se formalice la apertura del siguiente Tomo. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 41: Oficio DGAN-DC-435-2023 del 9 de octubre d 2023, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido a la señora Carmen Elena Campos

Ramírez, Directora Ejecutiva de la Junta Administrativa mediante el que hace entrega del Tomo de Actas 51 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, encuadernado y estampado, como lo solicitado en el oficio DGAN-JA-379-2023 del 6 de octubre de 2023. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 42: Copia del correo electrónico del 4 de octubre de 2023 recibido a las 13:35 horas del señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Comisión NICSP Institucional Auditorías Internas, Poderes de la República y Órganos Auxiliares y Órganos Desconcentrados, mediante el que les recuerda lo solicitado en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 del 28 de julio 2023 y la presentación de la Matriz de Autoevaluación al 10 de octubre 2023, conforme a lo establecido en el Manual de uso y en las capacitaciones emitidas por la Contabilidad Nacional. De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) todo ente contable debe cumplir con las NICSP a partir del 2024, es por ello que deben presentar la Balanza de Apertura y cuyo complemento es esta Matriz solicitada. Dada la importancia de la actualización de esta herramienta junto con los planes de acción, la dinámica de comunicación entre el analista asignado y el ente contable, se hará en una etapa inicial por medio de correo electrónico, incluyendo las observaciones o correcciones que se deban realizar, para lo cual un ente contable tendrá un plazo establecido para su entrega. Para aquellos casos en donde la matriz de autoevaluación no cumpla con las condiciones de calidad de información, recibirá un oficio de incumplimiento de presentación, el cual quedará a disposición en el expediente digital para los entes fiscalizadores. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 43: Copia del correo electrónico del 5 de octubre de 2023 recibido a las 18:23 horas del señor Jesús Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, dirigido a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad, Auditoría Interna, Comisión Institucional NICSP, Poderes de la República, Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras No Bancarias, Universidades Estatales, Sector Municipal, Empresas Públicas, en aras de mejorar los canales de comunicación con la Contabilidad Nacional, se emite el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0697-2023 por medio del cual a partir de ahora se habilitan los siguientes correos electrónicos. correspond_UCC@hacienda.go.cr, consult_tec_ucc@hacienda.go.cr. Los responsables contables deben seguir completamente los procedimientos que se indican en el mismo. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 44: Copia del correo electrónico del 6 de octubre de 2023, recibido a las 14:13 horas de la

señora Daniela Castro Fallas, Analista de la Unidad Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que adjunta copia del comunicado remitido el 25 de septiembre con los requerimientos que esta contabilidad solicita para el cierre del III Trimestre del 2023, a la vez las fechas en que deben subir la información al Gestor Contable. Se les recuerda la fecha máxima en que deben remitir la información solicitada en oficio MH-DGCN-DIR-OF-0656-2023 es el 31 de octubre 2023, de no presentar la información en la fecha establecida se generará el oficio de incumplimiento respectivo, pero deben dar prioridad a las fechas contempladas en la siguiente lista, con el fin que entre más rápido envíen la información a pesar de los plazos, mayor probabilidad de acompañamiento por parte del analista van a tener. En el caso de que un ente envíe la información en la última semana (máxime balanza y EEFF), no tendrá la posibilidad de tener el acompañamiento debido de tener inconsistencias y ser corregidas en tiempo, de igual forma si el analista realiza observaciones de corrección y no son atendidas en tiempo y forma, correrán el riesgo de quedar excluidos del consolidado. Todas las indicaciones están establecidas en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0656-2023 EEFF septiembre 2023, en los manuales de usuario de las herramientas, webinar impartidos y los respectivos correos enviados, se solicita leer toda la información y cumplir con todos los requerimientos y de tener cualquier duda hacerla saber. Se les recuerda que la Matriz Autoevaluación NICSP y Planes de acción actualizada deben presentarla más tardar el 10 de octubre de 2023 el cumplimiento del oficio MH-DGCN-DIR-OF-0513-2023 Matriz de Autoevaluación NICSP, por lo cual no deben remitirla nuevamente en el cierre. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 45: Copia del correo electrónico del 9 de octubre de 2023, recibido a las 10:12 horas de la señora Daniela Castro Fallas, Analista de la Unidad Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante el que adjunta un oficio por parte de la DGCN, por medio del que se indican observaciones de los requerimientos solicitados en el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0421-2023, en la presentación de los Estados Financieros del cierre del segundo trimestre 2023. Esta información es parte del expediente digital de su representada, el que está a disposición de los entes fiscalizadores. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 46: Comunicado por correo electrónico del 9 de octubre de 2023, recibido a las 12:36 horas del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contabilidad Nacional invitan a participar en el webinar: Consultas Balanza de Apertura, confirmación de saldos de cuentas reciprocas, NICSP 39 Beneficio Sociales, NICSP 42 Beneficios Sociales, informe final Pandemia COVID 19, impartido por: Dirección General de Contabilidad Nacional, Dirigido a: Auditores Internos y personal de Auditoría de todos los entes contables,

Contraloría General de la República. Posterior al cierre de inscripción se les enviará el enlace para unirse a la actividad, del próximo 18 de octubre de 2023, a las 08:30 hasta las 12:00 horas, plataforma Microsoft Teams. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las once horas cuarenta y tres minutos se levanta la sesión. -----

Luis Alexander Castro Mena

Presidente

Francisco José Soto Molina

Secretario